

INDICE GENERAL

CAPITULO I

LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA Actualizada con la Ley de la Reforma Tributaria

	Página
D.L. N° 824, de 27 de diciembre de 1974	11

CAPITULO II

INSTRUCCIONES DECLARACIONES DE RENTAS DEL AÑO TRIBUTARIO 2020

1.	CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A PRESENTAR UNA DECLARACION ANUAL DE RENTAS	183
1.1	Declaraciones con Pago Diferido	185
1.2	Personas obligadas a declarar las rentas obtenidas por los hijos menores de edad	185
1.3	Casos en que los trabajadores o pensionados tienen que presentar declaración y utilizar el Formulario 22	186
1.4	MONEDA EN QUE SE DEBEN DECLARAR Y PAGAR LOS IMPUESTOS	187
2.	CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION	189
3.	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LA DECLARACION DE IMPUESTOS ANUALES	193
3.1	Omisión de declarar y pagar	193
3.2	Omisión de presentar una declaración que no está afecta al pago de impuesto.....	194
3.2.1	Omisión de presentar declaraciones cuyo impuesto está cubierto con P.P.M.	194
4.	DECLARACIONES JURADAS AÑO TRIBUTARIO 2020 Y SU RELACION CON LOS CERTIFICADOS DE RENTAS	195
	DECLARACIONES JURADAS CUYO PLAZO VENCE EN JULIO 2020	200
4.1	CERTIFICADOS ANUALES DE RENTAS Y SU RELACION CON LAS DECLARACIONES JURADAS	201
4.2	Novedades para el Año Tributario 2020 producto de la Reforma Tributaria Ley N° 20.780, D.O. de 29.09.2014 y Ley N° 20.899, de 08.02.2016, de Simplificación Tributaria	204

5.	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO	214
5.1	Contribuyentes gravados	214
5.2	Determinación de la Renta Bruta de Global Complementario	214
	LINEA 1:	
5.2.1	Retiros provenientes de empresas de 1ª Categoría que declaran renta efectiva mediante contabilidad completa acogidas al Artículo 14 letras A o B	216
	LINEA 2:	
5.2.2	Cantidades distribuidas a sus accionistas por sociedades anónimas, en comandita por acciones y sociedades por acciones, SpA, acogidas al Artículo 14 letras A o B	236
	LINEA 3:	
5.2.3	Gastos rechazados y otras partidas que hayan tenido como beneficiario al accionista, empresario individual, socio de sociedad de personas, agencias o sucursales de empresas extranjeras, provenientes de empresas que declaren renta efectiva por contabilidad completa (Art. 21, inc. 3º) .	238
	LINEA 4:	
5.2.4	Rentas presuntas de: Bienes Raíces Agrícolas, Minería, Explotación de Vehículos y otras, atribuidas, propias o de terceros	243
	LINEA 5:	
5.2.5	Rentas atribuidas propias o de terceros provenientes de empresas con contabilidad completa acogidas al Artículo 14 A	252
	LINEA 6 Códigos 954 - 955:	
5.2.6	Rentas atribuidas determinadas según contabilidad simplificada, planillas, contratos y otras rentas atribuidas según Art. 14 letra C) N° 1	257
	LINEA 7:	
5.2.7	Rentas atribuidas propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al Art. 14 ter letra A..	269
	LINEA 8:	
5.2.8	Rentas de Segunda Categoría obtenidas por trabajadores independientes y socios de sociedades de profesionales (Honorarios Profesionales y Participaciones de Directores S.A.)	273
	LINEA 9:	
5.2.9	Rentas de Capitales Mobiliarios, Intereses, Fondos Mutuos (Art. 20 N° 2), Retiros de Excedentes de Libre Disposición (AFP) (Art. 42 ter y quáter), Ganancias de Capital, enajenación de acciones y derechos sociales, etc. (Art. 17 N° 8).....	295
	LINEA 10:	
5.2.10	Rentas exentas que deben formar parte de la renta bruta de Global Complementario	317
5.2.10.1	No se declaran en esta Línea 10 ni en ninguna otra	320
	LINEA 11:	
5.2.11	Otras Rentas de fuente chilena afectas al IGC ó IA	322
	LINEA 12:	
5.2.12	Otras Rentas de fuente extranjera afectas al IGC ó IA (según instrucciones)	337
	LINEA 13 Código 1098:	
5.2.13	Sueldos, pensiones y otras rentas similares, según Art. 42 N° 1	339
	LINEA 13:	
5.2.13.1	Reliquidación del Impuesto Único de 2ª Categoría de trabajadores o pensionados con dos o más empleadores simultáneos (Art. 47, inc. 1º).....	358
5.2.13.2	Reliquidación anual optativa del Impuesto Único de 2ª Categoría a fin de obtener la devolución de impuesto retenido en exceso (Art. 47, inciso 3º)	365
	LINEA 14 Código 159:	
5.2.14	Incremento equivalente al crédito por impuesto de 1ª Categoría	368

	LINEA 14 Código 748:	
5.2.15	Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Código 748)	369
5.3	Base imponible del Global Complementario	391
	LINEA 15 Código 166:	
5.3.1	Impuesto Territorial pagado durante el año 2019	391
	LINEA 15 Código 907:	
5.3.2	Donaciones Art. 7º Ley Nº 16.282 y D.L. Nº 45	393
	LINEA 16:	
5.3.3	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y ganancias de capital, según líneas 2, 9, 10 y 11 (Arts. 54 Nº 1 y 62 LIR)	394
	LINEA 17: Subtotal o Base Imponible del Impuesto Adicional (Si declara Impuesto Adicional trasladar a Líneas 64 ó 65).....	398
	LINEA 18 Código 111:	
5.3.4	Cotizaciones previsionales del D.L. 3.500, de 1980, de cargo de empresarios individuales y socios de empresas	399
	LINEA 19 Código 750:	
5.3.5	Deducción de intereses pagados por créditos hipotecarios por adquisición de viviendas (Art. 55 bis de la Ley de la Renta)	400
	LINEA 19 Código 740:	
5.3.6	Deducción de los dividendos hipotecarios por adquisición de viviendas DFL 2, acogidas a la Ley Nº 19.622	406
	EJERCICIOS SOBRE DEDUCCIÓN DE LOS DIVIDENDOS HIPOTECARIOS POR ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS DFL 2, DE 1959 (Ley Nº 19.622)	409
	Ejercicio Nº 1: Trabajador con sueldos de un empleador y dividendos hipotecarios	409
	Ejercicio Nº 2: Trabajador con dos empleadores, Dividendos Hipotecarios DFL 2 y Ahorro Neto Positivo acogido al Art. 57 bis	410
	Ejercicio Nº 3: Trabajador con dos empleos, Dividendos Hipotecarios DFL 2 y otras rentas afectas a Global Complementario	411
	LINEA 20 Código 822:	
5.3.7	Deducción de las inversiones en Fondos Mutuos y en Fondos de Inversión acogidas a la ex letra A del Artículo 57 bis	412
	LINEA 20 Código 765:	
5.3.8	Deducción de las cotizaciones voluntarias y de los depósitos de Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC), acogidos al inciso 1º del Art. 42 bis	413
	LINEA 21:	
5.3.9	Base imponible anual de IUSC o Impuesto Global Complementario	421
	LINEA 22:	
5.4	Cálculo del Impuesto Global Complementario.....	421
	LINEA 23 Código 1017:	
5.5	Impuesto Global Complementario sobre intereses y otros rendimientos (At. 54 bis)	423
	LINEA 24 Código 1033:	
5.6	Reliquidación Impuesto Global Complementario por ganancias de capital según Art. 17 Nº 8 letras a) literal iv), b), c) y d) LIR	428
	LINEA 25 Código 1034:	
5.7	Reliquidación IGC por término de giro empresas Régimen Art. 14 letra A) ó 14 ter letra A), según Nº 3 Art. 38 bis LIR	433
	LINEA 26:	
5.8	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo según Recuadro Nº 6 (Numeral VI Art. 3º Transitorio Ley Nº 20.780) (Ex Art. 57 bis LIR)	449
	LINEA 27:	
5.9	Débito Fiscal por restitución crédito por Impuesto de 1ª Categoría, según inciso final Art. 56 LIR	460

	LINEA 28:	
5.10	Tasa Adicional de 10% de Impuesto Global Complementario, sobre cantidades declaradas en línea 3 (Inc. 3º, Art. 21 LIR)	461
5.11	Créditos contra el impuesto Global Complementario o IUSC (Líneas 29 a 45)	462
	LINEA 29:	
5.11.1	Crédito al IGC, según artículo 52 bis	463
	LINEA 30:	
5.11.2	Crédito por asignaciones por causas de muerte Ley N° 16.271, según inciso 6º de la letra b) del N° 8 del Art. 17	464
	LINEA 31:	
5.11.3	Crédito al IGC, por Fomento Forestal, según D.L. 701	466
	LINEA 32:	
5.11.4	Crédito proporcional por rentas exentas de Global Complementario incluidas en su renta bruta (Línea 10)	467
	LINEA 33:	
5.11.5	Crédito al IGC por dividendos provenientes de utilidades que han pagado la Tasa Adicional del ex Artículo 21	468
	LINEA 34:	
5.11.6	Crédito al IGC por donaciones para fines deportivos (Art. 62 y sgtes. Ley N° 19.712)	469
	LINEA 35:	
5.11.7	Crédito al IGC por Impuesto de 1ª Categoría, sin derecho a devolución	473
	LINEA 36:	
5.11.8	Crédito al IGC o IUSC por Gasto en Educación (Art. 55 Ter LIR)	475
	LINEA 37:	
5.11.9	Crédito por donaciones para fines sociales contribuyentes del Imp. Global Complementario o IUSC (Ley N° 19.885, modificada por Ley N° 20.565, D.O. de 08.02.2012)	483
	LINEA 38:	
5.11.10	Crédito al IGC por donaciones a las Universidades e Institutos Profesionales (Art. 69 Ley 18.681/87).....	487
	LINEA 39:	
5.11.11	Crédito al IUSC por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Art. 41, letra D y 41 C N° 3 LIR)	489
	LINEA 40:	
5.11.12	Crédito al IGC o IUSC por Impuesto Unico de 2ª Categoría (Art. 56 N° 2 LIR).....	493
	LINEA 41:	
5.11.13	Crédito al IGC o IUSC por Ahorro Neto Positivo según Recuadro N° 6 (Numeral VI Art. 3º Transitorio de la Ley N° 20.780 (Ex. Art. 57 bis).....	494
	LINEA 42:	
5.11.14	Crédito al IGC o IUSC por impuesto de 1ª Categoría con derecho a devolución (Art. 56 N° 3).....	498
	LINEA 43:	
5.11.15	Crédito al IGC o IUSC por Impuesto de 1ª Categoría con derecho a devolución por reliquidación IGC por término de giro, según Línea 25	499
	LINEA 44:	
5.11.16	Crédito al IGC por impuestos pagados o retenidos en el exterior (Art. 41 A letras A y D y 41 C LIR)	500
	LINEA 45:	
5.11.17	Crédito al IGC por Donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción (FNR) (Art. 5 y 9 Ley 20.444/2010)	506
	LINEA 46:	
5.11.18	Crédito al IGC o IUSC por donaciones para fines culturales (Art. 8 Ley N° 18.985, modificada por la Ley N° 20.675, de 05.06.2013)	507

6.	LINEA 47: IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O IUSC, DEBITO FISCAL Y/O TASA ADICIONAL DETERMINADO	509
	LINEA 48: IMPUESTOS / BASE IMPONIBLE / REBAJAS AL IMPUESTO	513
7.	LINEA 49: IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA SOBRE RENTAS EFECTIVAS DETERMINADAS POR CONTABILIDAD COMPLETA DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ART. 14 LETRA A	514
7.1	LINEA 50: IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ART. 14 LETRA B LIR	526
7.2	LINEA 51: CONTRIBUYENTES QUE DECLAREN LA RENTA EFECTIVA EN LA PRIMERA CATEGORÍA MEDIANTE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA O SEGÚN EL RESPECTIVO CONTRATO	536
7.3	LINEA 52: CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN Y CONTABILIDAD SIMPLIFICADA ESTABLECIDO EN LA LETRA A DEL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY DE LA RENTA	538
7.4	LINEA 53: Pago Voluntario a título de Impuesto de Primera Categoría, según Art. 14 letra A) N° 5 y letra B) N° 3 LIR	547
7.5	LINEA 54: Diferencia de créditos por Impuesto de Primera Categoría otorgados en forma indebida o en exceso, según Art. 14 letra F) N° 2) LIR	549
8.	LINEA 55: IMPUESTO ESPECIFICO A LA ACTIVIDAD MINERA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 BIS Y 64 TER DE LA LEY DE LA RENTA	550
9.	LINEA 56: IMPUESTO DE 1ª CATEGORIA SOBRE RENTAS PRESUNTAS (ART. 34 LIR)	560
10.	LINEA 57: Impuesto Único 10% por enajenación de bienes raíces, según letra b) N° 8 del Art. 17 y/o Art. 4º Ley N° 21.078	566
10.1	LINEA 57: Impuesto Único 10% por enajenación de bienes raíces, según letra b) N° 8 del Art. 17	566
10.2	LINEA 57 Cód. 1043: Impuesto Único sobre la plusvalía de bienes raíces (Art. 4º Ley N° 21.078)	568
11.	LINEA 58: IMPUESTO DEL ART. 2º DEL D.L. N° 2.398, DE 1978	569
12.	LINEA 59: IMPUESTO UNICO DEL 40%, ART. 21, INC. 1º DE LA LEY DE LA RENTA	571
12.1	LINEA 60: Impuesto Único de 40% sobre retiros o dividendos y rentas atribuidas por incumplimiento de composición societaria, según Art. 14 letra D N° 1 letra c) y 14 Ter letra A) N° 6 letra b)	577
13.	LINEA 61: IMPUESTO UNICO ACTIVOS SUBYACENTES SEGÚN N° 3 ART. 58 LIR	578
14.	LINEA 62: IMPUESTO ÚNICO 10% SEGÚN ART. 82 LEY N° 20.712	581
15.	LINEA 63: IMPUESTO ÚNICO POR EXCESO DE ENDEUDAMIENTO (Art. 41 F LIR)	582
16.	LINEA 64: IMPUESTO ADICIONAL EX D.L. N° 600, DE 1974 (Estatuto de Inversión Extranjera)	594
17.	LINEA 65: IMPUESTO ADICIONAL DE LA LEY DE LA RENTA	596

17.1	Ejercicios de impuesto Adicional (No acogido al D.L. 600, de 1974)	598
	– Cuadro sinóptico del Impuesto Adicional y sus Formularios de Declaraciones Juradas. Año Tributario 2020	600
	– Cuadro sinóptico de la tributación de extranjeros no domiciliados en Chile. Año Tributario 2020	605
	LINEA 66 COD. 911:	
18.	DIFERENCIA DE IMPUESTO ADICIONAL POR CRÉDITO INDEBIDO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA EN EL CASO DE EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE LA LETRA B) DEL ART. 14, SEGÚN INC. 4º N° 4 ART. 74 LIR	606
	LINEA 66 COD. 913:	
18.1	Tasa Adicional de 10% de Impuesto Adicional sobre cantidades declaradas en Línea 3 (Art. 21, inciso 3º)	608
	LINEA 67 COD. 923:	
19.	RETENCION DE IMPUESTO SOBRE GASTOS RECHAZADOS Y OTRAS PARTIDAS (TASA 45%) SEGÚN ARTÍCULO 74 N° 4, INCISO 11	609
	LINEA 67 COD. 924:	
20.	RETENCION DE IMPUESTO ADICIONAL EN CARÁCTER DE ÚNICO SOBRE ACTIVOS SUBYACENTES (TASA 20% Y/O 35%) SEGÚN ART. 74 N° 4, INC. 12º LIR	610
	LINEA 68 Código 1048:	
20.1	Retención de Impuesto Adicional sobre remesas al exterior por empresas acogidas al régimen del artículo 14 letra A), según inciso 2º N° 4 Art. 74	611
	LINEA 68 Código 1049:	
20.2	Retención de Impuesto Adicional sobre rentas atribuidas por empresas acogidas al régimen del artículo 14 letra A), según inciso 6º N° 4 Art. 74 LIR	612
	LINEA 69 Código 1051:	
20.3	Retención de Impuesto Adicional sobre rentas atribuidas por empresas acogidas al régimen del artículo 14 letra C) N° 1 y/o 2 ó 14 ter letra A), según inciso 6º N° 4 Art. 74 LIR	614
	LINEA 69 Código 1052:	
20.4	Débito Fiscal por restitución crédito por Impuesto de Primera Categoría, según inciso 3º Art. 63 LIR .	615
	LINEA 70 COD. 21:	
21.	IMPUESTO UNICO TALLERES ARTESANALES	616
	LINEA 70 COD. 43:	
22.	IMPUESTO UNICO PESCADORES ARTESANALES	618
	LINEA 71 COD. 767:	
23.	IMPUESTO UNICO POR RETIROS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO (APV) (según Art. 42 bis inc. 1º N° 3 LIR)	620
	LINEA 71 COD. 862:	
24.	RESTITUCION CREDITO POR GASTOS DE CAPACITACION EXCESIVO (Art. 6º Ley N° 20.326/2009)	626
	LINEA 72 COD. 51:	
25.	RELIQUIDACION IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO POR TERMINO DE GIRO DE EMPRESAS ACOGIDAS AL ART. 14 LETRA B (ART. 38 BIS, N° 3).....	627
	LINEA 73 COD. 36:	
26.	PAGOS PROVISIONALES (ART. 84 LIR)	632
	LINEA 73 COD. 848:	
26.1	CRÉDITO FISCAL AFP, ART. 23 D.L. 3500	632
	LINEA 74 COD. 82:	
27.	CREDITO POR GASTOS DE CAPACITACION.....	633
27.1	IMPUTACIÓN MENSUAL DE LA FRANQUICIA SENCE POR GASTOS DE CAPACITACION (Art. 6º Ley N° 20.326, D.O. 29.01.09 y Circular N° 9, de 06.02.09)	636

27.2	Montos máximos del valor hora-participante en acciones de capacitación aprobadas por el SENCE	637
	LINEA 74 COD. 1123:	
27.3	Crédito por desembolsos directos por trazabilidad (Art. 60 quinquies C.T.)	637
	LINEA 75 Código 83:	
28.	CREDITO ESPECIAL PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS	639
	LINEA 75 Código 173:	
29.	REINTEGRO POR PEAJES (LEY N° 19.764, DE 19.10.2001)	640
	LINEA 76 Código 198:	
30.	RETENCIONES IMPUTABLES A LOS IMPUESTOS DE DECLARACION ANUAL	640
	LINEA 76 Código 198:	
	Retenciones por rentas declaradas en Línea 8	640
	LINEA 76 Código 54:	
	Mayor retención por sueldos y pensiones declarados en Línea 13.....	640
	LINEA 77 Código 832:	
	Retenciones por rentas declaradas en Líneas 9 y/o 71 Cód. 767.....	641
	LINEA 77 Código 833:	
	Retenciones por rentas declaradas en Líneas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 61 y 62	641
31.	RECUPERACION DEL IMPUESTO DE 1ª CATEGORIA PAGADO POR UTILIDADES QUE RESULTEN ABSORBIDAS POR PERDIDAS TRIBUTARIAS (P.P.U.A.).....	650
	LINEA 78 Código 912:	
	PPUA sin derecho a devolución, según Art. 31 N° 3 (Arts. 20 N° 1, letra a) y 41 A letra E N° 7 LIR.	650
	LINEA 78 Código 167:	
	PPUA con derecho a devolución, según Art. 31 N° 3 LIR	650
32.	REMANENTE DE IMPUESTO POR CREDITOS DE I.U. 2ª CATEGORÍA Y/O AHORRO NETO POSITIVO	665
	LINEA 79 COD. 119:	
	Remanente de crédito por Reliquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría y/o por Ahorro Neto Positivo proveniente de líneas 40 y/o 41	665
33.	REMANENTE DE CREDITO POR IMPUESTO DE 1ª CATEGORIA PROVENIENTE DE LÍNEA 42.	667
	LINEA 79 COD. 116:	
	Remanente de crédito por Impuesto de Primera Categoría proveniente de líneas 42 y/o 43	667
	LINEA 80 COD. 58:	
34.	P.P.M. PUESTOS A DISPOSICION DE LOS SOCIOS POR LA SOCIEDAD, CON TOPE DEL TOTAL O SALDO DEL IMPUESTO ADEUDADO	672
	LINEA 80 COD. 870:	
34.1	Crédito por Sistemas Solares Térmicos (Ley N° 20.365/2009)	675
	LINEA 81 COD. 181:	
35.	PAGO PROVISIONAL DE EXPORTADORES POR ASESORÍAS TÉCNICAS (Ex Art. 13 Ley N° 18.768)	675
	LINEA 81 COD. 881:	
35.1	Retenciones sobre intereses según Art. 74 N° 7 LIR	676
	LINEA 82 COD. 1132:	
36.	Reintegro de devolución anticipada de Impuesto a la Renta, según Art. 1° N° 2 Ley N° 21.207	677

	LINEA 83 COD. 900:	
37.	Cargo por Cotizaciones Previsionales según Arts. 89 y siguientes del D.L. N° 3.500, de 1980.	678
	LINEA 84 COD. 305:	
38.	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	680
	LINEA 85 COD. 85: SALDO A FAVOR	680
	LINEA 86 COD. 86: SALDO PUESTO A DISPOSICION DE LOS SOCIOS	680
	LINEA 87 COD. 87: DEVOLUCION SOLICITADA	681
38.1	Devolución de remanentes de P.P.M.	683
38.2	Imputación de los remanentes de P.P.M. a impuestos adeudados.....	684
38.3	Devolución de remanentes a favor en caso de Término de Giro.....	684
	LINEA 88 COD. 90: IMPUESTO ADEUDADO	685
	LINEA 89 COD. 39: REAJUSTE	685
	LINEA 90 COD. 91: TOTAL A PAGAR	685
	LINEAS 91, 92 Y 93: RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO	685
39.	INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL REVERSO DEL FORMULARIO 22	686
39.1	Sección "Domicilio del Contribuyente"	686
39.2	Sección "Franquicias Tributarias"	689
39.3	Sistema de Tributación	690
39.4	Recuadro N° 1: Honorarios: Rentas de 2ª Categoría, Profesionales y Directores de S.A. (Art. 42 N° 2 y 48) y Sociedad de Profesionales acogidas a las normas de la 2ª Categoría	691
39.5	Recuadro N° 2: Determinación mayor o menor valor obtenido por las enajenaciones de bienes raíces situados en Chile efectuadas por personas naturales que no determinen el IDPC sobre la renta efectiva	694
39.6	Recuadro N° 3: Datos contables Balance 8 columnas	696
39.7	Recuadro N° 4: Datos Informativos	698
39.8	Recuadro N° 5: Depreciación	704
39.9	Recuadro N° 6: Datos Art. 57 bis letra A, por inversiones efectuadas con posterioridad al 01.08.1998	705
39.10	Recuadro N° 7: Enajenación de acciones, derechos sociales; cuotas FFMM y/o de inversión de contribuyentes afectos al Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional	706
39.11	Recuadro N° 8: Créditos imputables al Impuesto de Primera Categoría y otras rebajas especiales	710
39.12	Recuadro N° 9: Otros Créditos y Gastos	745
39.13	Recuadro N° 10: ROYALTY MINERO	747
39.14	Recuadro N° 11: DONACIONES	749
39.15	Recuadro N° 12: INGRESO DIFERIDO CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL ART. 14 TER LETRA A) DE LA LIR, SEGÚN LO DISPUESTO EN SU N° 2 Y EN EL ARTÍCULO 3° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.780	755
39.16	Sección: RUT del Contador y del Representante	757

CAPITULO III

EJERCICIOS PRACTICOS SOBRE DETERMINACION DEL IMPUESTO DE 1ª CATEGORIA, GLOBAL COMPLEMENTARIO Y TASA ADICIONAL DEL 10%

EJERCICIO Nº 1:	EMPRESA INDIVIDUAL ACOGIDA AL ARTICULO 14-A PERCIBE EN EL AÑO 2019 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SE ACOGE AL INCENTIVO A LA REINVERSIÓN	761
EJERCICIO Nº 2:	EMPRESARIO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. (E.I.R.L.), ACOGIDO AL ARTICULO 14-A	767
EJERCICIO Nº 3:	SOCIEDAD DE PERSONAS ACOGIDA AL ART. 14-A CON PÉRDIDA TRIBUTARIA RECIBE PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS CON DERECHO A RECUPERAR PPUA, ADEMÁS, EFECTÚA PAGO VOLUNTARIO DE 1ª CATEGORÍA	774
EJERCICIO Nº 4:	IMPUTACIÓN DE RETIROS EN EMPRESA 14-A, CON SALDOS DE RAP, DDAN, REX Y STUT	786
EJERCICIO Nº 5:	PAGO VOLUNTARIO DEL IDPC, EFECTUADO POR SOCIEDAD DE PERSONAS SUJETA AL RÉGIMEN DE RENTA ATRIBUIDA	789
EJERCICIO Nº 6:	TÉRMINO DE GIRO DE EMPRESA SUJETA AL RÉGIMEN DE RENTA ATRIBUIDA, CON RENTAS ACUMULADAS CON ANTERIORIDAD AL 1º DE ENERO DE 2017	793
EJERCICIO Nº 7:	SOCIEDAD ANÓNIMA ACOGIDA AL RÉGIMEN PARCIALMENTE INTEGRADO ART. 14-B. IMPUTACIÓN DE DIVIDENDOS Y DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS	797
EJERCICIO Nº 8:	IMPUESTO A LA RENTA Y REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA (ART. 14-B)	804
EJERCICIO Nº 9:	RECUPERACIÓN DE PPUA EN EL CASO DE EMPRESA ACOGIDA AL ART. 14 LETRA B.....	810
EJERCICIO Nº 10:	DETERMINACIÓN DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO Y DEL RAI (EMPRESA ART. 14-B)	815
EJERCICIO Nº 11:	TÉRMINO DE GIRO DE EMPRESA SUJETA AL RÉGIMEN DE IMPUTACIÓN PARCIAL DE CRÉDITOS, CON RENTAS ACUMULADAS CON ANTERIORIDAD AL 1º DE ENERO DE 2017	819
EJERCICIO Nº 12:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. (EIRL) ACOGIDA AL ART. 14 TER	822

CAPITULO IV

PORCENTAJES, FACTORES, COTIZACIONES Y OTROS DATOS PARA DECLARACIONES DEL AÑO TRIBUTARIO 2020

1.	FACTORES DE ACTUALIZACION SEGUN VARIACION DEL I.P.C. Ejercicio de 12 meses del 01.01.2019 al 31.12.2019	833
2.	PORCENTAJES DE ACTUALIZACION CORRECCIÓN MONETARIA AÑO 2019	834
3.	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RECALCULADOS CON BASE DICIEMBRE 2018 = 100	835
4.	COTIZACION DE MONEDAS EXTRANJERAS - PROMEDIO MENSUAL - TIPO COMPRADOR. AÑO 2019 (Base Información: Banco Central de Chile)	836
5.	COTIZACION DE MONEDAS EXTRANJERAS Y DE ORO (31.12.2018 - 31.06.2019 - 31.12.2019)	838
6.	COTIZACION DEL DOLAR OBSERVADO AÑO 2019 (en pesos)	839
7.	DATOS DE INTERES GENERAL AÑO 2019	840
8.	VALORES DIARIOS DE LA UNIDAD DE FOMENTO DURANTE EL AÑO 2018	841
9.	VALORES DIARIOS DE LA UNIDAD DE FOMENTO DURANTE EL AÑO 2019	842
10.	FIJA VIDA UTIL A LOS BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO ADQUIRIDOS DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2002	843
11.	DATOS DE INTERES GENERAL PARA DECLARACIONES AÑO TRIBUTARIO 2020	854
12.	ALGUNOS CODIGOS DE ACTIVIDAD ECONOMICA QUE RIGEN DESDE EL 01.11.2018. (Resolución Ex. N° 56, de 09.07.2018 emitida por el SII)	855

FORMULARIO 22

FACSIMIL DEL FORMULARIO 22 (AÑO TRIBUTARIO 2020) CON INDICACION PRECISA DE LA PAGINA DE ESTA OBRA EN DONDE SE ENCUENTRA LA INSTRUCCION PARA CADA SECCION Y LINEA	869
--	-----